

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto convocar a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 26 de julio de 1978, a las diez horas treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

Hacienda y Economía

Presupuestos.

1.—Aprobar Proyecto de Contrato de Préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 214.197.891 pesetas, que constituye la tercera y última fase de la operación de crédito total prevista para dotar el Presupuesto Extraordinario para financiar la reforma y ampliación del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, por un importe total de 528.282.623 pesetas, facultando al excelentísimo señor Presidente de la Corporación para que lo formalice en su día mediante el correspondiente documento privado.

Madrid, 15 de julio de 1978.—El Vicepresidente, en funciones de Presidente, firmado: Leopoldo Matos Aguilar.

(G.—2.592)

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Se convoca subasta para las obras de habilitación de locales del Colegio de San Fernando, para oficinas del Servicio Forestal, del Medio Ambiente y Contra Incendios, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 428.526 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 8.570 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Los poderes, en su caso,

deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).
(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 4 de julio de 1978. — El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—22.033)

Se convoca concurso para la adquisición de 15 equipos descensores para salvamento de personas, con destino al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 390.000 pesetas.

Plazo de entrega: Cuarenta días.

Garantía provisional: 7.800 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce ho-

ras del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de se compromete a su entrega, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).
(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 4 de julio de 1978. — El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—22.034)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso al Subgrupo de Administrativos de Administración General.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Enrique Villoria Martínez, Segundo Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Pedro Barcina Tort, Secretario General de la Corporación.

Don Carlos Carrasco Canals, en representación del Instituto de Estudios de Administración Local.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Juan José Manzano Ro-

dríguez, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General.

Suplentes

Presidente: Don José Antonio García Alarilla, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Fernando López Villanueva, Jefe del Departamento de Personal.

Don José Antonio Carro Martínez, en representación del Instituto de Estudios de Administración Local.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Agustín Felipe Díaz Murillo, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General.

Madrid, 28 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—21.865)

Gerencia Municipal de Urbanismo

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso para la adquisición e instalación de 128 viviendas en la parcela "Z" del poblado "C" de Carabanchel Alto.

Garantía provisional: 1.525.000 pesetas.
Precio tipo: 144.000.000 de pesetas.

Modelo de proposición

D. (en representación de), con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos para contratar mediante concurso la adquisición e instalación de 128 viviendas en la parcela "Z" del poblado "C" de Carabanchel Alto, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en número y letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, con vuelta a Alfonso XIII, número 129.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil

siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 1 de julio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—21.866)

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio

EDICTO

Contribuciones Especiales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se publica el presente edicto para notificar a todos aquellos propietarios de fincas que a continuación se relacionan, las cuotas de contribuciones especiales, aprobadas por la Corporación Municipal, que les fueron asignadas por las obras realizadas por este Ayuntamiento en las vías públicas que se mencionan, teniendo en cuenta que las notificaciones que se les cursaron por correo certificado con acuse de recibo o mediante Agente notificador, no pudieron ser entregadas por haberse rehusado la recepción de las mismas o no ser completamente exactas las direcciones o referirse a propietarios de solares cuyos domicilios son desconocidos.

Las fincas a que se refieren las notificaciones que no pudieron ser entregadas a sus propietarios, y las cuotas que les fueron asignadas, son las siguientes:

Exp. general 286-72.—Martínez de la Riva, s/n.—Obras de pavimentación de calzada, aceras y absorbaderos, bocas de riego y canal alumbrado.—Cuotas de pesetas 38.837, 8.813 pesetas y 2.532 pesetas, respectivamente.—Propietario desconocido.—Ref. 176-1758-77.

Exp. general 18-74.—Luis Jimeno, sin número (dos fincas).—Obras de pavimentación de calzada, aceras, alcantarillado y absorbaderos, bocas de riego y canalización de alumbrado y acometidas.—Cuotas de 32.761 pesetas, 21.761 pesetas, 6.060 pesetas, 7.774 pesetas y 34.665 pesetas; 9.887 pesetas y 12.683 pesetas, respectivamente.—Propietario desconocido. Ref. 246-2459-2.º 76.

Exp. general 307-70.—Artistas, s/n.—Obras de calzada, aceras, absorbaderos y bocas de riego.—Cuotas de 32.460 pesetas, 6.963 pesetas y 697 pesetas, respectivamente.—Propietario: Don Luis Muñoz Pérez ("Umugar, S. A.").—Ref. 330-3293-2.º 74.

Exp. general 230-67.—Velázquez, 64.—Obras de calzada, aceras y servicios complementarios. Cuotas de 28.136 pesetas, 15.021 pesetas y 2.743 pesetas, respectivamente.—Propietario: don José Soria. Ref. 131-1305-74.

Exp. general 105-74.—Avenida Virgen del Carmen, s/n.—Obras de calzada, aceras, bocas de riego y absorbaderos y canal alumbrado.—Cuotas de 57.436 pesetas, 24.983 pesetas y 31.187 pesetas, respectivamente.—Propietario desconocido. Ref. 71-705-78.

Exp. general 241-71.—Perseverancia, sin número.—Obras de alumbrado.—Cuota de 12.855 pesetas.—Propietario desconocido.—Ref. 497-4961-4.º 75.

Exp. general 213-73.—Iturbe, 4.—Obras de pavimentación de calzada, aceras, absorbaderos, bocas de riego y canalización alumbrado.—Cuotas de 72.089 pesetas, 11.691 pesetas y 11.509 pesetas, respectivamente.—Propietario: Don Isafas Navarro Galindo.—Ref. 232-2311-2.º 77.

Exp. general 170-70.—Siete Bis, 40.—Obras de calzada, aceras, absorbaderos.—Cuotas de 16.370 pesetas, 5.340 pesetas y 672 pesetas, respectivamente.—Propietario: Don Manuel Reinado Martínez.—Ref. 456-4554-3.º 74.

Lo que se comunica a los propietarios de las fincas que se detallan, advirtiéndoles que contra las liquidaciones que se notifican podrá interponerse reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio del previo y facultativo recurso de reposición ante este Ayuntamiento. Apercibiéndoles que la reclamación o el recurso no suspenderán el procedimiento recaudatorio, por lo que deberán ser abonadas las cuotas que se notifican en la

Caja Auxiliar de la Depositaria Municipal (Sacramento, número 1, bajo, de nueve a trece horas), en el período voluntario y en los plazos señalados en el Reglamento General de Recaudación. Transcurridos dichos plazos sin efectuar el pago de la deuda se procederá, sin más aviso, a su exacción por vía de apremio, con el recargo del 20 por 100 (artículos 188, 189, 20, 91, 92, 50, 96 y 97 del citado Reglamento).

Madrid, 29 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—21.867)

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

Oficina de Depósito de Estatutos

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce treinta horas del día 29 del mes de junio de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Unión Sindical Provincial de Madrid de la Unión Sindical Obrera" (Modificación de Estatutos), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, integrar las Uniones Sindicales y Locales y todas las Federaciones Locales de U. S. O. de la provincia de Madrid que lo soliciten, siendo los firmantes del acta de constitución:

Faustino García Collado.
Fernando Flores Fernández.
Matilde Cortés Sanz.
Miguel Martín Fabrè.
Pilar Moreno Amador.
Cristina Orus.
Carolina Pérez Ráez.
Luis Arrillaga López.
Ana M.ª Rodríguez Ojeda.
Angel Villagrà Rubio.
Juan Antonio Gracia Domínguez.
Luis Breña Fernández.
M.ª Carmen Jiménez Peligros.
Carmen Serrano Muñoz.

(G. C.—6.868)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 3 del mes de julio de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Comerciantes de la Estrella", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, pequeños comerciantes que lo soliciten, siendo los firmantes del acta de constitución:

Valentín Sánchez Brea.
Juan Delgado Merino.
Leoncio García Jiménez.
Ginés Calvente Carrasco.
Juan Antonio Gómez de la Flor.

(G. C.—6.869)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 3 del mes de julio de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la empresa Panorama, S. A.", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local, publicidad, siendo los firmantes del acta de constitución:

Alejandro Márquez.
Juan José Frías.
Manuel Barragán.
Juan Manuel Barragán.
Julio Valades.

(G. C.—6.870)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U. G. T. de la empresa Nacional Siderúrgica, S. A.", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local de empresa, trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Rosario de Fátima Rodríguez.
Angel Martínez Rodríguez.
José Julián López González.

(G. C.—6.871)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Delegación Provincial de Madrid

Edicto notificando propuesta de resolución en los expedientes de desahucio de viviendas de protección oficial propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

En esta Delegación Provincial se tramitan los expedientes de desahucio por infracción a lo dispuesto en el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial

Expte. 0193, calle Vía Límite, número 5, bajo izquierda, cuenta 208. Titular: Don Saturnino Pardo Fernández.

Expte. 0402, avenida de Oporto, número 29, 2.º izquierda, cuenta 1.596. Titular: Don Jerónimo Lara Rodríguez.

Habiéndose comprobado la desocupación de las viviendas objeto de actuaciones se ha formulado la correspondiente propuesta de resolución en el sentido de:

"Rescindir el contrato suscrito con el Instituto Nacional de la Vivienda respecto a las viviendas arriba referenciadas, debiéndose proceder seguidamente al lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres pudieran ocupar la misma."

Desconociéndose el domicilio actual de los interesados y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se efectúa la presente notificación con advertencia de que podrán efectuar alegaciones en el plazo de cuatro días, a cuyo término se continuará la tramitación de los expedientes, que podrán examinarse en la sección correspondiente de la Delegación Provincial, calle Basílica, número 23, Madrid-20.

El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—6.895)

Edicto notificando resolución de desahucio en los expedientes de viviendas de protección oficial del Instituto Nacional de la Vivienda.

Por el ilustrísimo señor Delegado provincial se ha dictado resolución en el expediente de desahucio siguiente, por incumplimiento en el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial por no dedicar los titulares la misma a domicilio habitual y permanente:

Expte. 0114, Grupo San Vicente de Paúl, calle Tavira, número 14, 1.º derecha, cuenta 1.104. Titular: Don Domingo González Pérez.

Desconociéndose el domicilio actual de los interesados se practica la notificación de la resolución siguiente, conforme lo dispuesto en el artículo 80 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

Rescindir el contrato que don Domingo González Pérez tiene suscrito con el Instituto Nacional de la Vivienda respecto a la vivienda cuenta número 1.104, sito en calle Tavira, número 14, 1.º derecha, Grupo San Vicente de Paúl, que deberá desalojar a partir del siguiente día al de la recepción de la presente resolución.

En caso de no efectuar dicho desalojo se procederá forzosamente al mismo, que será ejecutado por el Delegado provincial, el cual designará la persona que deba llevarlo a efecto, pudiendo, si lo estima necesario, recabar la ayuda de los Agentes de la Autoridad, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de su notificación.

El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—6.896)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Valentín Mayoral Martín.

Domicilio: Barrio de Robledo, Santa María de la Alameda (Madrid).

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Río de la Parra.

Tramo: De 500 m. de longitud, situado a 1.000 m. aguas arriba del ferrocarril Madrid-Avila, terminando a los 1.500 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Santa María de la Alameda (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R.—103/78-M.)

Madrid, 27 de junio de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.

(G. C.—6.866)

(O.—21.894)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Subdirección General de Administración Económica.—Sección Edificios y Locales Obras

Anuncio de concurso-subasta para contratar las obras de gran reparación en el edificio de Comunicaciones de Avila.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de gran reparación en el edificio de Comunicaciones de Avila, por un importe de 8.984.526 pesetas de presupuesto de contrata.

El plazo de ejecución de las obras será de nueve meses y deberán dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos a tener en cuenta, podrán ser examinados en la Sección de Edificios y Locales de esta Dirección General y en las oficinas de Conservación del edificio de Comunicaciones de Avila, durante los días laborables, en horas de oficinas, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 179.691 pesetas, cantidad equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Los licitadores presentarán en el Registro General de este Centro directivo, planta tercera del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirá los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo la documentación general para participar en el concurso-subasta, y en el tercero la proposición económica que se ajustará al modelo siguiente:

Don, con domicilio en calle de número, en nombre propio o en el de la sociedad, con domicilio en calle de número..... enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número

ro correspondiente al día de y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales, particulares y administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de gran reparación en el edificio de Comunicaciones de Avila, se compromete a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran necesarias al efecto, con estricta sujeción a las condiciones citadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una baja del (en letra) por ciento sobre la cifra de (en letra) pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula quinta, números y tres del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá la admisión previa de las ofertas al concurso-subasta y la apertura de las ofertas admitidas se efectuarán a los ocho días hábiles siguientes a la conclusión del plazo de presentación, a las doce horas, en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la mesa constituida al efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de julio de 1978.—El Director general, P. S.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—6.865)

(O.—21.893)

MINISTERIO DE HACIENDA JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO DE MADRID

EDICTO

Don José Luis Castillo García, Abogado del Estado, Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los Impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado —toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales—, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-XI-59 y artículo 80 de la Ley de 17-VII-58).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiendo que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

EXPEDIENTE NUMERO.—NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.—DOMICILIO QUE FIGURA EN EL EXPEDIENTE.—EJERCICIO

Impuesto sobre Sociedades

1.016/78.—Madrid Optical, S. L.—Co-redera Baja, 37.—1967.

1.017/78.—Madrid Optical, S. L.—Co-redera Baja, 37.—1968.

1.018/78.—Madrid Optical, S. L.—Co-redera Baja, 37.—1969.

1.019/78.—Madrid Optical, S. L.—Co-redera Baja, 37.—1970.

1.020/78.—Madrid Optical, S. L.—Co-redera Baja, 37.—1971.

1.021/78.—Construcciones Tucumán, Sociedad Anónima.—Torpedero Tucumán, s/n.—1970.

1.022/78.—Construcciones Tucumán, Sociedad Anónima.—Torpedero Tucumán, s/n.—1971.

1.023/78.—Sermontson, S. L.—Ciudad Los Angeles, bloque 13.—1969.

1.024/78.—Exclusivas Gorasa, S. A.—Valle de Oro, 27.—1970.

1.025/78.—Exclusivas Gorasa, S. A.—Valle de Oro, 27.—1971.

1.026/78.—Paperex, S. A.—Víctor Pradera, 70.—1970.

1.027/78.—Paperex, S. A.—Víctor Pradera, 70.—1971.

1.028/78.—Asesoría Internacional de Relaciones Públicas, S. A.—General Sanjurjo, 26.—1970.

1.029/78.—Asesoría Internacional de Relaciones Públicas, S. A.—General Sanjurjo, 26.—1971.

1.030/78.—Hermanos López de Melgar, Sociedad Limitada.—Travesía San Mateo, número 7.—1970.

1.031/78.—Hermanos López de Melgar, Sociedad Limitada.—Travesía San Mateo, número 7.—1971.

1.032/78.—Promociones Ancaran, Sociedad Anónima.—Alvarez de Castro, 2.—1970.

1.033/78.—Promociones Ancaran, Sociedad Anónima.—Alvarez de Castro, 2.—1971.

1.034/78.—Tep, S. A.—Avenida del Generalísimo, 30.—1970.

1.035/78.—Tep, S. A.—Avenida del Generalísimo, 30.—1971.

1.036/78.—Asbolsa, S. L.—Baltasar Bacheró, 23.—1970.

1.037/78.—Asbolsa, S. L.—Baltasar Bacheró, 23.—1971.

1.038/78.—Universal Española Botonera, S. A.—Barrio Moratalaz, pol. A.—1970.

1.039/78.—Talleres Vizconde, S. L.—Vizconde de Matamala, 32.—1970.

1.040/78.—Talleres Vizconde, S. L.—Vizconde de Matamala, 32.—1971.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid, a 30 de junio de 1978.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G. C.—6.867)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por Orden ministerial de 27-6-78 del Ministerio de Hacienda, han sido aprobados los convenios fiscales por el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas para el ejercicio de 1978, con las Agrupaciones de contribuyentes que se indican y en los siguientes términos:

Agrupación.—Mención.—Ambito.—Cuotas acumuladas.—Plazos.—Reglas de distribución.

Fabricantes de muebles metálicos de Madrid.—M-116.—Provincial.—12.969.700.—2.—Personal empleado, volumen de ventas, clase de muebles, comercialización y grado de mecanización.

Por delegación: El Director general de Inspección Tributaria (Firmado).

(G. C.—6.897)

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28-7-1972 y de la autorización concedida en la Orden ministerial de 19-2-1975, esta Delegación de Hacienda ha dictado, en fecha 27-6-1978, los acuerdos, que en extracto dicen lo siguiente:

Se aprueban los convenios fiscales por el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas para el ejercicio de 1978, con las Agrupaciones de contribuyentes que a continuación se indican y en los términos que también se especifican:

Agrupación.—Mención.—Ambito.—Cuotas acumuladas.—Plazos.—Reglas de distribución.

Almacenistas de material y objetos de escritorio.—M-26.—Provincial.—

3.124.120.—2.—Volumen de ventas deducido de índices de empleados y de existencias.

Fotógrafos con galería.—M-66.—Provincial.—4.722.975.—2.—Número de empleados y volumen de facturación total.

Fotógrafos sin galería.—M-77.—Provincial.—4.154.355.—2.—Volumen de operaciones y número de empleados.

Madrid, 29 de junio de 1978.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—6.898)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 49.042 de entrada y 278.065 de registro, correspondiente al 21-1-1964. Constituido por "Grandson Construcciones, S. A.", en metálico y por un nominal de 145.018 pesetas. (Ref. 1.192/1978.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 5 de junio de 1978.—El Administrador (Firmado).

(A.—15.045)

AYUNTAMIENTOS

ARGANDA DEL REY

En la sesión celebrada por la Comisión Permanente Municipal el día 13 de los corrientes, mediante delegación expresa del Pleno municipal del día 5, también de los corrientes, fueron aprobados los pliegos de condiciones para contratar por concierto directo las obras de pavimentación de la calle del Caz de Desagüe y terminación del encauzamiento del Caz de Desagüe.

Durante el plazo de ocho días, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y artículo 119 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre.

Arganda del Rey, a 14 de julio de 1978. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.321) (O.—22.105)

DAGANZO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de los proyectos de obra de urbanización de calles, plan ordenación urbana y captación y elevación de aguas con destino al abastecimiento de esta población, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes.

Daganzo, a 8 de julio de 1978.—El Alcalde, Julián Godín Ahijón.

(G. C.—7.222) (O.—22.036)

NAVACERRADA

Don Jacinto Loreto Valle Morales solicita autorización para instalar un bar-restaurante, en la calle Vaquero.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navacerrada, a 30 de junio de 1978.—El Alcalde, José Martín.

(G. C.—7.223) (O.—22.037)

Las Cuentas, general del Presupuesto y del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1977, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 790-2 de la ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad, se hallan expuestas al público, en

la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, con el dictamen de la comisión y sus justificantes.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán presentarse las reclamaciones que estimen conveniente.

Navacerrada, 3 de julio de 1978.—El Alcalde, José Martín San Juan.

(G. C.—7.224) (O.—22.038)

ROBLEDO DE CHAVELA

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que por doña María Luisa García Bravo se ha solicitado licencia para la instalación de un depósito de gas propano, para la calefacción y servicios de usos domésticos, en la parcela de su propiedad número 1 de la Urbanización "Río Cofío", de esta localidad.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Robledo de Chavela, 8 de julio de 1978. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.225) (O.—22.039)

SAN FERNANDO DE HENARES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular (347): Don Fernando Zumei Sánchez.

Actividad: Taller de bronceista.
Emplazamiento: Calle Sierra Morena, número 11.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 5 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.226) (O.—22.040)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular (348): "Distribuciones Orbe, Sociedad Limitada".

Actividad: Almacén cerrado al público.
Emplazamiento: Calle Sierra de Gata, número 4.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 5 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.227) (O.—22.041)

VALDETORRES DE JARAMA

Anuncio de concurso

Ejecutando acuerdo de la Corporación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y al objeto de oír reclamaciones, se hallará expuesto al público, por plazo de ocho días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la celebración de los festejos locales taurinos que habrán de tener lugar en esta localidad los días 15, 16 y 17 del próximo mes de septiembre del año actual de 1978, a fin de que pueda ser examinado por las personas, empresas y entidades a quienes pueda interesar, y contra el mismo puedan, en su caso, presentar reclamaciones u observaciones que fueren justas durante el plazo de ocho días.

Transcurrido dicho plazo de ocho días hábiles, y resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse, al siguiente día hábil queda anunciada la celebración de concurso público para la contratación de

la organización y explotación de los festejos taurinos a celebrar en las fiestas locales durante los días 15, 16 y 17 del próximo mes de septiembre y año actual de 1978, de conformidad con las bases del aludido pliego de condiciones económico-administrativas.

Precio máximo que pagará el Ayuntamiento: Doscientas mil pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento la instalación de la plaza en los sitios de costumbre, plaza del Generalísimo, de esta localidad.

Se hace constar que en el Presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio existe crédito suficiente para el pago de la mencionada cantidad.

Plazo: Desde la adjudicación hasta la celebración del último festejo taurino, día 17 de septiembre de 1978, inclusive.

Garantías: Provisional será de 6.000 pesetas, 3 por 100 de las 200.000 pesetas; la definitiva se elevará al 6 por 100 de la cantidad por la que sea adjudicado el concurso objeto de estos festejos taurinos que se mencionan.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde la diez a las catorce horas, los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente, transcurridos que sean los nueve, más veinte también hábiles al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Documentos: Los indicados en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez a las catorce horas, a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, hasta el anterior a la celebración del concurso, en los días hábiles.

Proposiciones: Las proposiciones para optar al concurso, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión empresario taurino, vecino de, provincia de, con domicilio en, calle de, número, y con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con fecha, de, de 197..., con carnet de empresario taurino núm., expedido por el Sindicato correspondiente, bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente que han de regir el concurso para la celebración de los festejos taurinos durante los días 15, 16 y 17 de septiembre del año actual de 1978, convocado por el Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama (Madrid), todo lo cual conoce y acepta en todas sus partes, se compromete por su cuenta y riesgo a llevar a cabo y feliz término la realización de todos y cada uno de los expresados festejos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra), incluidos los tres días, si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Valdetorres de Jarama, a 5 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.228) (O.—22.042)

VILLAVIEJA DE LOZOYA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1978, cuyos gastos e ingresos están nivelados, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Villavieja del Lozoya, a 6 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.229) (O.—22.043)

ALCOBENDAS

Los señores que a continuación se relacionan han solicitado licencia de apertura en este Ayuntamiento para instalar las actividades siguientes:

Don Sebastián Sierra Díaz. — Venta al por menor de joyería, en la calle de Cáceres, número 1.—Expediente 756.

Don Agustín Fernández del Olmo. — Venta al por menor de ultramarinos, en la plaza del Aliso, 2.—Expediente 702.

Don Jean Pxiou Thacker. — Venta al por menor de perfumería, con bisutería, en la plaza de la Moraleja, local 5, edificio comercial 1.—Expediente 731.

Don Alvaro Sánchez Cabrera. — Taller manual de zapatería, en la calle de Santiago Apóstol, 16.—Expediente 759.

Doña Tiburcia Sánchez Díaz. — Venta al por menor de ultramarinos y pan, en la calle Escorial, 10.—Expediente 760.

Don José Guerra Arminio. — Trabajos de fontanería, en la calle de La Paz, número 25.

Don Manuel Ramos Gómez. — Venta al por menor de muebles de madera, en la calle Marqués de la Valdavia, 40, con vuelta a Príncipe.—Expediente 764.

"Miele, S. A."—Venta al por menor de repuestos para maquinaria y electrodomésticos, en la carretera de Madrid-Irún, Km. 15,460.—Expediente 753.

Don José Molina Rayo. — Venta al por menor de vinos, licores y frutos secos, en la avenida de la Unión, 5.—Expediente 762.

Don Blas Merchán Gallego. — Venta al por menor de televisores y accesorios, en la calle Capitán Francisco Sánchez, 22. Expediente 761.

Don Manuel Pérez Cao. — Venta por menor de electrodomésticos, en la calle del Generalísimo, 78.—Expediente 769.

Don Antonio Estrada Piñuela. — Montaje manual de carpintería de aluminio, en la calle de Córdoba, 7.—Expediente número 772.

Don Ramiro Bueno Meneses. — Autoescuela, en la calle de Oviedo, 7.—Expediente 734.

Don Guillermo Gómez Sobreviela. — Venta al por menor de frutos secos, en la calle de Tomás Rodríguez Puertas, sin número, con vuelta a Joaquín García Morato.—Expediente 771.

Don Cayetano de Lara Aguado.—Jardín de infancia, en la calle de Valladolid, 10. Expediente 770.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días, a contar del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcobendas, 5 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.245) (O.—22.044)

CABANILLAS DE LA SIERRA

En la Secretaría del Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número dos, mediante suplementación que afecta al Presupuesto municipal extraordinario en vigor, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 30 de junio de 1978.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Cabanillas de la Sierra, 6 de julio de 1978.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—7.246) (O.—22.045)

MAJADAHONDA

Por parte de don Francisco Alvarez Fidalgo se ha solicitado licencia para instalar bar, de primera categoría, en el bloque 2, local 2, de la avenida del Doctor Marañón-Pyr, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 7 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.247) (O.—22.046)

ROBLEDO DE CHAVELA

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Manuel Rodríguez Campos ha solicitado licencia para instalar un depósito enterrado de gas propano, de 1.000 Kgs., en la parcela 434 de "La Suiza Española".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Robledo de Chavela, a 10 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.248) (O.—22.047)

BOADILLA DEL MONTE

Convocatoria de pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Fontanero, de este Ayuntamiento.

Tribunal que ha de juzgar los ejercicios:

Presidente:
El de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:
Doña María del Carmen Pérez Vidal, en representación del Profesorado Oficial.
Don Julio Héctor Abad Rodríguez, Secretario general de la Corporación.

Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario:
El de la Corporación, don Julio Héctor Abad Rodríguez.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán ser recusados los miembros del Tribunal calificador antes citados, por causa justificada, mediante escrito dirigido a la Alcaldía-Presidencia.

Boadilla del Monte, 8 de julio de 1978. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.259) (O.—22.048)

Convocatoria de pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Fontanero, de este Ayuntamiento.

Los ejercicios que habrán de realizar los aspirantes a la plaza de Fontanero, de este Ayuntamiento, que ha de cubrirse en propiedad mediante pruebas selectivas-restringidas, darán comienzo el día 27 de julio actual, a las diez horas, en el despacho de esta Alcaldía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Boadilla del Monte, 8 de julio de 1978. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.260) (O.—22.049)

LEGANES

Pruebas selectivas restringidas, convocadas al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para cubrir en propiedad una plaza de Especialista Fontanero.

El Tribunal que ha de juzgar las citadas pruebas queda constituido de la siguiente forma:

Presidente:
Don José Manuel Matheo Luaces, Alcalde-Presidente.

Presidente suplente:
Don Antonio Mayoral Vela, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Por la Dirección General de Administración Local, don Andrés Sánchez Bravo.
Por el Profesorado Oficial, titular, doña Carmen Vala Calonge; suplente, doña Ana Rodríguez Ceniza.

Por la Jefatura del Servicio, don Ricardo Arribas Lozán.

Secretario:

El de la Corporación, don Fernando Albasanz Gallán.

Secretario suplente:

El oficial mayor, don Honorato Ramos Arribas.

Leganes, 10 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.263) (O.—22.052)

Pruebas selectivas restringidas, convocadas al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para cubrir en propiedad 20 plazas de Conductores.

El Tribunal que ha de juzgar las citadas pruebas queda constituido de la siguiente forma:

Presidente:

Don José Manuel Matheo Luaces, Alcalde-Presidente.

Presidente suplente:

Don Antonio Mayoral Vela, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Por la Dirección General de Administración Local, don Francisco López-Nieto Mallo.

Por el Profesorado Oficial, titular, doña Ascensión Arévalo Jiménez; suplente, don Salustiano Martín Sánchez.

Por la Jefatura del Servicio, don Ricardo Arribas Lozán.

Secretario:

El de la Corporación, don Fernando Albasanz Gallán.

Secretario suplente:

El oficial mayor, don Honorato Ramos Arribas.

Leganes, 10 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.266) (O.—22.055)

Pruebas selectivas restringidas, convocadas al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para cubrir en propiedad 64 plazas de Peones.

El Tribunal que ha de juzgar las citadas pruebas queda constituido de la siguiente forma:

Presidente:

Don José Manuel Matheo Luaces, Alcalde-Presidente.

Presidente suplente:

Don Antonio Mayoral Vela, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Por la Dirección General de Administración Local, don Francisco López-Nieto Mallo.

Por el Profesorado Oficial, titular, don Carlos Bustamante García; suplente, doña Amparo Garijo Caballo.

Por la Jefatura del Servicio, don Ricardo Arribas Lozán.

Secretario:

El de la Corporación, don Fernando Albasanz Gallán.

Secretario suplente:

El oficial mayor, don Honorato Ramos Arribas.

Leganes, 10 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.267) (O.—22.056)

Pruebas selectivas restringidas, convocadas al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para cubrir en propiedad 14 plazas de Limpiadoras.

El Tribunal que ha de juzgar las citadas pruebas queda constituido de la siguiente forma:

Presidente:

Don José Manuel Matheo Luaces, Alcalde-Presidente.

Presidente suplente:

Don Antonio Mayoral Vela, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Por la Dirección General de Administración Local, don Andrés Sánchez Bravo.
Por el Profesorado Oficial, titular, doña Catalina Gutiérrez Mendioroz; suplente, don Tomás Vigarra Mateos.
Por la Jefatura del Servicio, don Ricardo Arribas Lozán.

Secretario:

El de la Corporación, don Fernando Albasanz Gallán.

Secretario suplente:

El oficial mayor, don Honorato Ramos Arribas.

Leganés, 10 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.268) (O.—22.057)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Toribio Ramiro y otro, contra Alesio González Lagar, en reclamación por despido, registrado con los números 3.145-46/78, se ha acordado citar a José Toribio y Félix González, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 26 de julio, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra C, de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Toribio Ramiro y Félix González Fernández se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.599)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Antonio García García, contra Divasson Cilveti, en reclamación por despido, registrado con el número 3.206/78, se ha acordado citar a Juan Antonio García García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de julio, a las nueve treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra C, de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Antonio García García, en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.600)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julio Sánchez García, contra hijos de Martín Santiago, en reclamación por despido, registrado con el número 1.533/78, se ha acordado citar a Julio Sánchez García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de julio, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Julio Sánchez García se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.119)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.445-9/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Francisco Fernández-Cabrera Rodríguez y cuatro más, contra "Cofinsa", sobre despido, con fecha 4 de abril se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando las demandas debo declarar y declaro nulos los despidos de autos, y en consecuencia debo condenar y condeno a la empresa "Cofinsa" a que readmita a los actores don Francisco Fernández-Cabrera Rodríguez, Lázaro Martínez Sánchez, José Omar Fernández Fonfría y Fernando García Rojo, en sus puestos de trabajo, en las mismas condiciones que regían antes de producirse tales despidos, y a que se les abone los salarios que hubiesen podido devengar desde la fecha del despido hasta que tenga lugar la readmisión.

Y para que sirva de notificación a "Cofinsa", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 29 de junio de 1978.—El Secretario, Teófilo Caballero de Andrés.

(B.—4.530)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 1 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Antonio López Nebreda, contra "Asinarco, S. A." y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 2.317/78, se ha acordado citar a "Asinarco, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de julio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Asinarco, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.615)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco García Ruiz, contra "Drugstore Fuencarral 101" en reclamación por despido, registrado con el número 2.381/78, se ha acordado citar a Francisco García Ruiz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de julio, a las once cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francisco García Ruiz se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B. 4.616)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Anastasio Ruano Martín, contra José Luis Torcuato, en reclamación por despido, registrado con el número 5.553/77, se ha acordado citar a José Luis Torcuato, en ignorado paradero, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Providencia.—Magistrado, ilustrísimo señor Parada Vázquez.—En Madrid, a 9 de junio de 1978.

Dada cuenta, únase el anterior ejemplo del BOLETIN OFICIAL de la provincia al procedimiento de su razón y siendo firme la sentencia dictada en el presente proceso, póngase de manifiesto a la parte demandada que en el plazo de tres días deberá proceder a la readmisión del actor en idénticas condiciones a las que regían antes de la fecha del despido, con la advertencia de que de no acreditarse previamente por la demandada dicha readmisión deberán comparecer, tanto ella como el demandante, el día 26 de julio, a las doce horas de su mañana, a fin de oír a las partes en orden a la posible sustitución de la aludida obligación de readmitir por la de resarcimiento de daños y perjuicios y consiguiente extinción de la relación laboral.

Y para que sirva de citación a José Luis Torcuato se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.539)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Sebastián Macías Ibero, contra Luis Antonio Martínez del Val (Mernival), en reclamación por des-

pido, registrado con el número 1.870/78, se ha acordado citar a Luis A. Martínez del Val (Mernival), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de julio de 1978, a las doce treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se la cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Luis Antonio Martínez del Val (Mernival) se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.668)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña María Rodríguez López, contra María Salud Chavarri (Géminis Pug), en reclamación por despido, registrado con el número 4.789 de 1977, se ha acordado citar a María Salud Chavarri (Géminis Pub), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de julio, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de incidente de no readmisión, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a María Salud Chavarri (Géminis Pub) se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.669)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 418-23/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Pedro Madrid López y otros, contra "Confecciones Garfesa, S. L.", sobre despido, con fecha 12 de junio de 1978 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda presentada por Pedro Madrid López, Celso Muñoz Fernández, Natalia González Expósito, Juan Eulogio Felipe Gascón, Juan Emilio Felipe Rodríguez y Almira Expósito Rodríguez, contra la empresa "Con-

fecciones Garfesa, S. L.", debo declarar y declaro improcedente el despido de los actores acordado por la empresa y, en consecuencia, condeno a ésta a que readmita a los actores en su puesto de trabajo y a que les abone los salarios de tramitación devengados desde que tuvo lugar el despido hasta el día en que se produzca la readmisión.

Y para que sirva de notificación a "Confección Garfesa, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 27 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.623)

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

EDICTO

Don Francisco Javier Sánchez Pego, Magistrado de Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 761/78, promovidas a instancias de Luis Sáiz Ruiz y otros, contra Emilio Pastor Valero y otro, en reclamación de salarios, en las que por providencia de 31 de marzo se acuerda señalar el día 26 de julio, a las doce y media horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio ante la Sala audiencia de esta Magistratura, acordando citar a las partes para que comparezcan en el día y hora señalados con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderán los actos por falta de asistencia del demandado.

Y para que sirva de citación al demandado don Emilio Pastor Valero, que tuvo su domicilio en Madrid, y hoy se halla en desconocido paradero, expido y firmo el presente en Santander, a 14 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.649 - Exh. M. T. 12)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en juicio ejecutivo número novecientos ochenta y nueve, de mil novecientos setenta y siete, seguido a instancia de don Enrique Yagüe Pando, contra don Manuel Loureiro Núñez, se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes muebles que al final se expresarán.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinte de septiembre próximo, a las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez y por la cantidad de ochenta y dos mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes que se subastan son: Un compresor "Samur", modelo B-M 2, de 3 HP, presión 87 kg., motor 53.826, con aislante B. — Un equipo completo para enderezar carrocerías, compuesto de una L, tipo E-C-A10 vulvo. — Y dos gatos elevadores y demás útiles complementarios.

Dado en Madrid, y para su publicación con ocho días, al menos, de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.956)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número novecientos veintitrés de mil novecientos setenta y seis, promovidos por "Banca March, S. A.", representada por la Procurador doña María Isabel Jiménez Andosilla con "Euro-Obras, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles, lo siguiente:

Una grúa marca "Canduela", M-I.11, con brazo autotransportable, de 28 metros de longitud.

Un dumper modelo "Dumsa", para 1.500 litros de gas-oil.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el día veintuno de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta segunda subasta, que sale en dos lotes, las cantidades de la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea, en cuanto a la grúa, la cantidad de quinientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, y por lo que se refiere al dumper la suma de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de cada uno de dichos tipos.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de cada uno de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que según manifestación de la propia parte actora, la grúa "Canduela" se encuentra en la parcela de "Continental Hispánica", en la estación de ferrocarril de Seseña (Toledo), y el dumper en el taller sito en la calle Ledesma, número cuarenta y dos, de esta capital, en reparación.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.957)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número ochocientos cincuenta y siete de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Suministros para el Tratamiento del Aire, S. A.", contra "Industrias Alarcón, Sociedad Anónima" ("Ainsa"), ésta domiciliada en Murcia, Carril de la Farola, número ochenta y siete, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, en lotes separados, de los vehículos que fueron embargados a la demandada y que se encuentran depositados en poder de don Ricardo Alarcón Sánchez, Gerente de la entidad demandada, que son los siguientes:

Furgoneta "Citroën", MU-0796-F.
Camión "Sava", con matrícula MU-0273-E.

Camión "Sava" MU-0931-F.
Comioneta AB-8552-A.

Los tipos que sirven de base para la subasta son, respectivamente, los de sesenta mil pesetas, ciento veinte mil pesetas, noventa y cinco mil pesetas y treinta y cinco mil pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veinte de septiembre próximo, a las once de su mañana; previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de los expresados tipos; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.714)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número trescientos diez de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por "Pascual Hermanos, S. L.", contra don Luis del Alamo del Valle, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de ciento ochenta mil pesetas, de los siguientes bienes embargados al demandado y depositados en poder del mismo, quien tiene su domicilio en Galapagar, calle Imperial, sin número, cafetería "Alamán":

Un automóvil marca "Renault", modelo R-12, matrícula M-6584-K.

Una cámara frigorífica, con vitrina expositora, marca "Fedylla", metálica.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso terpero, se ha señalado el día dos de octubre próximo, a las once de su mañana; previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a quince de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.849)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Nieves, en nombre de "Maderas Raimundo Díaz, S. A.", contra don Fernando Cano Ceijo, registrado bajo el número doscientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y seis, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, de un automóvil marca "Renault", modelo R-12 Ts., matrícula M-4595-CB. Valorado en la suma de ciento ochenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de septiembre próximo, a las doce y media horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.163)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número mil ciento noventa y nueve de mil novecientos setenta y siete-O, promovido por el Procurador señor Píñilla, en nombre del "Banco de Gredos, Sociedad Anónima", contra don Joaquín Aguilera Abalos, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes:

Dos máquinas supercorsadoras rápidas y semiautomáticas de canillas, de cinco púas cada una, marca, ambas, "Fraguas del Ter", con cinco motores eléctricos acoplados en cada una de ellas, referenciadas FT en círculo.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, número nueve, se ha señalado el día veinte de septiembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta en la suma de doscientas mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a siete de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.713)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de este Juzgado de juicio ejecutivo número novecientos dos de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "General de Plásticos Vascos, S. A.", contra "Cal Ibérica, S. A.", por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de su valoración, los bienes embargados siguientes:

Finca número 18.447, en término de Arganda del Rey, kilómetro 34,361 de la carretera de Valencia, con una superficie de seis hectáreas, setenta y cuatro áreas y dieciocho centiáreas, que linda: al Norte, con la finca de Fortunato Brea; Sur, con José García; Este, con campillo, y al Oeste, con "Gallina Blanca", registrada el dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y cinco, tasada pericialmente en la suma de veintiséis millones de pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la planta segunda del número nueve de la calle del Almirante, de esta capital, el próximo día catorce de septiembre, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la misma el de su valoración, con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto la cantidad, al menos, del diez por ciento de dicho tipo, cantidad que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

Tercera

A los debidos efectos se hace constar que los títulos de propiedad han sido suplididos por certificación del Registro de la Propiedad, no pudiendo los licitadores pedir otros.

Dado en Madrid, a tres de julio de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—15.094)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número cuarenta de mil novecientos setenta y cinco-F, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Gandarillas, en representación de "Maquinaria Eléctrica Indar, S. L.", contra "Minera de Teruel, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente, embargado a la entidad demandada:

Grupo electrógeno, marca "Indar", de 30 KVA, de fuerza, con motor Diesel "Barreiros", número A. 26100305, y de alternador 87.486, en perfecto funcionamiento.

Habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintiséis de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Servirá como tipo para la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, en que ha sido valorado.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

El resto del precio del remate deberá consignarse en la Secretaría de este Juzgado dentro del tercer día de aprobado aquél.

Dado en Madrid, a tres de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—15.092)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil veintiuno de mil novecientos setenta y cinco-T, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por "Maquinaria de Producción, S. A.", representada por el Procurador señor Jimeno García, contra don Juan Bautista Lacasa Nebot, doña Carmen Cerezo Fraile, don Enrique Cepeda Cerezo y doña Carmen Lacasa Beltrán, vecinos de esta capital, sobre reclamación de un millón seiscientos cuarenta y siete mil trescientas cuarenta y ocho pesetas de principal, más la de trescientas mil pesetas presupuestadas para intereses y costas, sin perjuicio de liquidación; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de ocho días y veinte días, respectivamente, los bienes muebles e inmuebles que se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día veintiocho de septiembre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto, derecha.

Bienes muebles objeto de subasta

Un automóvil marca "Renault", matrícula M-6070-I, embargado a don Juan Bautista Lacasa Nebot, tasado en ochenta mil pesetas.

Un automóvil marca "Citroën", matrícula M-1497-AD, embargado a doña Carmen Lacasa Beltrán, tasado en ciento diez mil pesetas.

Bienes inmuebles objeto de subasta

Piso tercero, letra D, de la planta tercera, portal ciento noventa y uno de la

calle Cerro del Castañar, bloque ocho, de Madrid, antes Fuencarral, de noventa y un metros cuadrados con cincuenta centímetros, también cuadrados. Consta de vestíbulo, salón comedor, cuatro (4) dormitorios, cuarto de baño, cocina, lavadero, tendedero y terraza. Linda: por su frente, tomando éste el de fachada principal, con zona libre de solar; derecha, zona libre de solar; izquierda, piso letra C del mismo portal, y por el fondo, con zona libre de solar y hueco de escalera. Tiene servicio de agua y electricidad. Está inscrito, sin cargas, en el Registro de la Propiedad número doce de Madrid, a nombre de don Enrique Cepeda Cerezo, casado con doña María Margarita López Sierra, en el tomo 492, folio 20, finca número 27.409. Título de adquisición, la escritura otorgada en 15 de abril de 1970 ante el Notario don Luis Hoyos de Castro. — Valorado en dos millones novecientos veintiocho mil pesetas, embargado a don Enrique Cepeda Cerezo.

Parcela de terreno en Villaverde, en la Colonia "Ferrando", sito en la calle de La Esperanza, sin número. Ocupa una superficie de ciento veintidós metros cuadrados con veinticinco centímetros, también cuadrados, equivalentes a mil quinientos setenta y cuatro pies cuadrados con cincuenta y ocho centímetros de pie cuadrado. Linda: al Norte, en línea de diez metros, con la calle de La Esperanza, por donde tiene su frente; por la derecha, entrando, al Oeste, en línea de doce metros con treinta y ocho centímetros, con parcela de don Francisco Ladrón de Guevara; por la izquierda, al Este, en igual línea, con parcela de don Francisco Ladrón de Guevara, y por la espalda o Sur, en línea de diez metros, con terrenos de doña Leonor Ferrando. Está inscrita, sin cargas, en el Registro de la Propiedad número dieciséis de Madrid, al tomo 120, folio 16, finca 9.775. Título: La escritura de protocolización de operaciones particionales de don Enrique Cepeda Candela, otorgada ante el Notario de Madrid don José Luis Alvarez, fecha quince de julio de mil novecientos sesenta y nueve. La inscripción lo está a nombre de doña Carmen Cerezo Fraile, mayor de edad, viuda, en cuanto a una mitad en pleno dominio, y en cuanto a la otra mitad, en usufructo vitalicio a favor de esa señora viuda, y la nuda propiedad de la cuarta parte a favor de don Enrique Cepeda Cerezo, casado con doña María Margarita López Sierra. — Valorado en setenta mil doscientas noventa y tres pesetas con setenta y cinco céntimos.

Condiciones de la subasta

Primera

Servirán de tipo para la subasta las cantidades en que han sido tasados los bienes muebles e inmuebles.

Segunda

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, de los tipos indicados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en cada caso, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Los títulos de propiedad de las dos fincas descritas han sido suplidos por certificaciones del Registro de la Propiedad, que se encuentran de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, sin tener derecho a exigir otros, debiendo conformarse con los mismos.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinte de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—14.850)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra, Magistrado-Juez de primera instancia sustituto del número diecinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número trescientos setenta y cinco del año mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Pedro Domeq, S. A.", representada por el Procurador don Albino Martínez Díez, contra don Rogelio González Escudero, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca, propiedad del ejecutado don Rogelio González Escudero:

"Urbana: Piso tercero B de la casa en Madrid, paseo de las Acacias, número veintitrés, en cuyo inmueble se le asigna el número dieciséis, con una superficie, aproximada, de ciento veintiséis metros sesenta decímetros cuadrados, distribuido en vestíbulo de entrada, cuatro dormitorios, comedor-estar, con terraza cubierta a la calle; cocina, con salida a una terraza cubierta, volada al patio mancomunado; cuarto de baño, aseo de servicio, pasillo, trastero, despensa y cinco armarios empotrados. Linda: frente, paseo de las Acacias; derecha, mirando desde la misma posición, piso A de la misma planta, meseta de escalera, por donde tiene su acceso, y piso F; izquierda, finca número dos de Laurel, patio mancomunado con esa casa y, nuevamente, la finca número dos de Laurel, y fondo, casa número dos de Laurel y piso F de esta planta. Cuota o porcentaje: dos enteros cuatrocientos diez milésimas por ciento".

Dicha finca se encuentra inscrita al tomo 420 del archivo, libro 337, folio 60, número 17.304 de la sección segunda.

Se previene a los licitadores:

Primera

Que la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, segundo, el día veintidós de septiembre, a las once horas de su mañana.

Segunda

Que el tipo del remate es el de dos millones doscientas setenta y ocho mil ochocientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por la certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría; títulos con los que deberán conformarse los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—15.082)

Juzgados Municipales

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas número 169 de 1978. Por el presente se cita al denunciado Alfredo Leandro Vega Asenjo, nacido en Santiago de Chile (Chile) el 23 de noviembre de 1949, soltero, sin profesión, hijo de Luis y de Zafira, cuyo último domicilio fué en calle Victoria "Hostal Esmeralda", y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 19 de julio, a las diez y cuarenta horas, comparezca en el Juzgado de Distrito número 3, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el número expresado, por hurto, debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.001)

(B.—4.657)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 5 de esta capital, en autos de juicio de faltas número 380 de 1978, sobre daños, se cita al denunciado Antonio Julián Julián, de veintinueve años, hijo de Jacinto y Carmen, de profesión autónomo, natural y vecino de Madrid, en ignorado paradero, cuyo último domicilio lo tuvo al parecer en la calle Fragua, 3, de esta capital, para que el día 20 de julio, y hora de las diez y quince de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.102)

JUZGADO NUMERO 6

Saturnino Miguel Miguel, del que se desconocen las restantes circunstancias personales en autos, conductor y propietario del coche "Seat", 850, M-920.989, el día 7-9-77, en calle Clara del Rey, de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 21 de julio, y hora de las nueve y treinta de su mañana, ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños imprudencia, bajo el número 967/77, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.172)

Los propietarios desconocidos del ciclomotor marca "Rieju", G. T. 404, número motor P-4-3490 y de las siguientes herramientas: un destornillador, una tenaza grifa, una llave inglesa, una llave fija del 12-13, una llave de tubo del 13 y una aguja de acero; Pedro Mata Arranz, nacido el 29-6-60 en Burgos, soltero, aprendiz, hijo de Pionio e Isabel, y Antón Quirós Bernal, nacido el 2-8-58, en Bilbao, casado, peón, hijo de Porfirio y Rafaela, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerán el día 21 de julio, y hora de las nueve treinta de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 42/78, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.173)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 389/78, seguido en este Juzgado por estafa y amenazas, se ha acordado en providencia de esta fecha la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 18 de julio, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Jesús Sanz Gómez, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.176)

En el juicio de faltas número 186/77, seguido en este Juzgado por daños circulación, se ha acordado en providencia de esta fecha la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 18 de ju-

lio, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Modesto Martínez García, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.688)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 798 de 1977, por lesiones.—Ignorados herederos de doña Carmen Herrera González, comparecerán el día 19 de julio, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.182)

Juicio verbal de faltas número 554 de 1977, por lesiones-daños.—Mariano Marín Riva, María Luisa Pérez Cerrajero y Carlos Miguel Otero Lañas, domiciliados últimamente en Madrid, comparecerán el día 19 de julio, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.331)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo dispuesto por Su Señoría en autos de juicio verbal de faltas que se siguen ante este Juzgado con el número 1.142/77, sobre lesiones, en los que aparece como denunciante-lesionado Antonio Rodríguez Ariaza, natural de Zaragoza, de cuarenta y un años, soltero, sin profesión conocida y en ignorado paradero, y como denunciado Juan Ballesteros Rivera, natural de Sevilla, mayor de edad, albañil y sin domicilio conocido en esta capital, por medio de la presente se les cita a ambos para que comparezcan ante este Juzgado el día 21 de julio próximo, y hora de las trece, y asistan en el concepto que se expresa a la celebración del correspondiente juicio verbal con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—6.789)

(B.—4.485)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Baker Mohames Kamal Yo Seet, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el día 27 de julio y hora de las doce comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas núm. 863 de 1978, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.490)

Por medio del presente se cita a Jorge Jimeno Camacho, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el día 20 de julio del año en curso y hora de las doce comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas número 769 de 1978, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.187)

Por medio del presente se cita a Marín Morgan, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el día 20 de julio y hora de las diez treinta comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas núm. 714 de 1978, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.188)

Por medio del presente se cita a Antonia Domínguez Paniagua, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el día 20 de julio del año en curso y hora de las doce comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciada a la celebración del juicio de faltas núm. 1.170 de 1978, debiendo com-

parecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.189)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas núm. 1.221 de 1978, por daños.—José Sanmatier Elizalde, domiciliado últimamente en la calle de Jesús, núm. 27, segundo D, comparecerá el día 20 de julio, a las diez y media, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.495)

Juicio de faltas núm. 1.017 de 1978, por daños y malos tratos.—Kees Swinkels, domiciliado últimamente en la calle de Ibiza, núm. 32, cuarto, comparecerá el día 20 de julio, a las diez y media, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.496)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 438 de 1978, seguido por estafa, se cita a Sebastián Ramallo Arcas, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 220 (entreplanta), el día 19 de julio, a las diez horas, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá de hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.318)

TORREJON DE ARDOZ

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas número 293 de 1978, seguido en este Juzgado por la de estafa a Renfe, expido el presente a fin de que sea citado José Luis Maya Losada, cuyo último domicilio lo tiene en la calle de Alejandro Sánchez, número 104, y hoy en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de julio y hora de las diez cuarenta y cinco de la mañana, para asistir al juicio de faltas que viene señalado.

(G. C.—5.619) (B.—3.757)

Por el presente, y en virtud de proveído de don Matías Pastor Bueno, Juez de Distrito de esta Villa, en el juicio de faltas número 138 de 1978, sobre daños por imprudencia, se cita en forma legal a Daniel López López, propietario del vehículo M-1235-Y, a fin de que el día 19 de julio, a las diez quince horas, comparezca en este Juzgado a celebrar el juicio indicado, en el que figura como denunciado, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—5.620) (B.—3.758)

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Matías Pastor Bueno, Juez de Distrito de esta Villa, en el juicio de faltas núm. 819 de 1977, se cita en forma legal a Joaquín Maya Zafra, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día 19 de julio, a las doce quince horas, comparezca en este Juzgado a celebrar el juicio indicado, en el que aparece como denunciado, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—5.621) (B.—3.759)

GETAFE

El señor Juez de esta Villa, en providencia dictada en el juicio de faltas número 993 de 1978, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, ha acordado citar al perjudicado Marco Waltritsch, hijo de Enrique y de Cecilia, casado, mayor de edad, con domicilio últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 19 de julio y su hora de las once cuarenta comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, número 8, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—6.333) (B.—4.233)

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 108 de 1978, que pende en este Juzgado por escándalo público y daños, el día 3 de febrero pasado, en la localidad de Majadahonda, se cita por medio de la presente al lesionado Serapio Díez Moreno Párraga, que se encuentra en ignorado paradero, para que dentro de los cinco días a la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, número 29, para recibirle declaración y ser reconocido por el médico.

(G. C.—6.423) (B.—44.314)

Por tenerlo así acordado en diligencias preventivas núm. 179 de 1977, que penden en este Juzgado por supuesta sustracción o apropiación de un automóvil M-0408-AN, propiedad de Félix Sánchez García, se cita por la presente a Florencia de Luis Luis, que se encuentra en ignorado paradero, para que dentro de los cinco días a la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo núm. 29, al objeto de recibirle declaración.

(G. C.—6.424) (B.—4.315)

Por tenerlo así acordado en diligencias preventivas núm. 209 de 1978, que penden en este Juzgado por daños en el interior de un salón recreativo, se cita por medio de la presente a José María Hernández Berrocarrol, para que dentro de los cinco días a la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, al objeto de recibirle declaración.

(G. C.—6.557) (B.—4.412)

Juzgados Militares REQUISITORIAS

CEUTA

Don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente del Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, en la Plaza de Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa núm. 142 de 1978, instruida contra el legionario del mismo Tercio Gumersindo Gorjón Ramírez, por los presuntos delitos de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de las provincias de Madrid y Salamanca, al haber sido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 16 de junio de 1978.—El Capitán Juez instructor, Matías Mendo Sánchez.

(G. C.—6.345) (B.—4.303)

JEREZ DE LA FRONTERA

Juan Sánchez Pérez, hijo de Luis y de Pilar, natural de Madrid, residente en la misma ciudad, de estado civil soltero, de profesión fotógrafo, de veintinueve años de edad, su estatura 1.610 milímetros, de color blanco, pelo rubio claro, cejas normales, ojos claros, nariz normal, barba, boca y frente normales, sin señas particulares; su paradero y vestimenta también desconocidos, procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de doce días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Jerez de la Frontera, 23 de junio de 1978.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—6.636) (B.—4.384)

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

José García Gallo, hijo de Adrián y de Felisa, natural de Barbado Herreros, provincia de Burgos, vecino de Barbado Herreros, de estado soltero, de veintitrés años de edad, de profesión técnico en telefonía, actualmente Cabo 1.º de Ingenieros, en ignorado paradero, domiciliado últimamente en el Batallón Mixto de Ingenieros núm. XVI, procesado en la causa núm. 205 de 1977, por presunto delito de estafa, comparecerá en el término de treinta días ante el Coronel de

Infantería don Hermenegildo Torres Jiménez, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual núm. 1, sito en el Cuartel de Mata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de junio de 1978.—El Coronel Juez instructor, Hermenegildo Torres Jiménez.

(G. C.—6.498) (B.—4.348)

LÉRIDA

Pablo del Olmo Martín, hijo de Lucio y de Carmen, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión mecánico, de veintinueve años de edad, su estatura de 1,64 metros y 66 kilogramos de peso, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba medio poblada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Toboso, núm. 16, procesado en la causa ordinaria núm. 92-4-1978, por el delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante don José García Torne, Capitán Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona 63, con guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Lérida, a 15 de junio de 1978.—El Capitán Juez instructor, José García Torne.

(G. C.—6.259) (B.—4.162)

HUELVA

Don Salvador de Aymerich San Román, Capitán de Infantería, Juez instructor de Cuerpo del Regimiento de Infantería Granada 34, de la Plaza en Huelva.

Por la presente se llama al soldado José Torres Alcalde, hijo de Antonio y de Victoria, natural de Pozoblanco (Córdoba), de estado soltero, de profesión pintor, de veintidós años de edad, con domicilio último en la barriada de Vallecas (Madrid), procesado por el presunto delito de desertión, cuya requisitoria fue publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Huelva de fecha 17 de mayo del actual y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 124, de fecha 24 de mayo del actual, el cual, al no haber comparecido ni haber sido detenido y entregado en este Juzgado hasta la fecha, se le declara rebelde por auto de fecha 17 del corriente mes y año.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Huelva, 17 de junio de 1978.—El Capitán Juez instructor, Salvador de Aymerich San Román.

(G. C.—6.325) (B.—4.163)

Don Salvador de Aymerich San Román, Capitán de Infantería, Juez instructor de Cuerpo del Regimiento de Infantería Granada 34, de la Plaza en Huelva.

Por la presente se llama al soldado José Torres Alcalde, hijo de Antonio y de Victoria, natural de Pozoblanco (Córdoba), de estado soltero, de profesión pintor, de veintidós años de edad, con domicilio último en la barriada de Vallecas (Madrid), procesado por el presunto delito de "insulto a Superior", cuya requisitoria fue publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Huelva número 111, de fecha 15 de mayo del actual, y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 123, de fecha 23 de mayo del actual, el cual, al no haber comparecido ni haber sido detenido y entregado en este Juzgado hasta la fecha, se le declara rebelde por auto de fecha 15 del corriente mes y año.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Huelva, 15 de junio de 1978.—El Capitán Juez instructor, Salvador de Aymerich San Román.

(G. C.—6.326) (B.—4.164)